

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 027

Fecha Estado: 16/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310301320210024300</a>	Verbal	SARA MARIA GIRANDO TAMAYO	SILVIA NATALIA OLAYA BEDOYA	Acta audiencia conciliación APRUEBA la conciliación lograda. Termina proceso. Dispone levantamiento de medida cautelar.	15/02/2023		
05001310301320230003200	Tutelas	JUAN MARIA VARGAS MORENO	UARIV	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	15/02/2023		
05001310301320230003900	Tutelas	JHON JAIRO BEDOYA LOPERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	15/02/2023		
05001310301320230004100	Tutelas	ALEIDA ESTER JARAMILLO OSORIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto concede impugnación tutela Ordena notificar. Remitir al Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	15/02/2023		
<a href="#">05001310301320230006200</a>	Verbal	MARIA EUCARIS MORALES VALENCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA SA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	15/02/2023		
<a href="#">05001310301320230006400</a>	Verbal	JUAN DE JESUS BARRADA ORTIZ	INDETERMINADOS	Auto requiere parte actora, previo estudio admisibilidad.	15/02/2023		
<a href="#">05001310301320230006500</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ALONSO SANTAMARIA TORRES	Auto libra mandamiento ejecutivo Concede término. Decreta embargo. Ordena notificar. Reconoce personería.	15/02/2023		
<a href="#">05001310301320230006600</a>	Verbal	IVAN CONRADO MUÑOZ ECHAVARRIA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA.	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo. Reconoce personería.	15/02/2023		
<a href="#">05001310301320230006700</a>	Ejecutivo Singular	COVINOC S.A.	JUAN MANUEL ZAPATA ZAPATA	Auto niega mandamiento ejecutivo por la totalidad de las facturas electrónicas de venta pretendidas. Ordena notificar. Archivar.	15/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310301320230006900</a>	Verbal	TIERRA INMOBILIARIA S.A.S.	CORPORACION SANTA MARIA DE LA PAZ	Devolución expediente A la Oficina de Apoyo Judicial	15/02/2023		
05001310301320230007500	Tutelas	HERNAN DARIO BUILES CORTES	JUZGADO 9 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL	Auto admite tutela Ordena vincular a la señora Clara Elvira Granados. Concede término. Ordena notificar.	15/02/2023		
05001400302320220127102	Tutelas	REINALDO RUEDA CARDONA	AUTOPISTAS DE URABA S.A.S	Auto decide incidente Revoca sanción. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	15/02/2023		
05001430300420220036702	Tutelas	DANIEL SALOMON IJAJI CHAVEZ	ESTRUCTURAS JH CONSTRUCCIONES SAS	Auto decide incidente Confirma sanción. Ordena notificar. Remitir al Juzgado de origen.	15/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN  
SECRETARIO (A)